

PREPOSICIONES

Las preposiciones del español son las siguientes: a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus y vía.

Las preposiciones cabe “junto a” y so “bajo” están en desuso. En la actualidad so es de uso común como parte de la locución so pena de, que hace referencia a algún castigo o riesgo. Por ej.; “...ni siquiera se podía mencionar *so pena de represalias severísimas*”.

La preposición hasta se distingue del adverbio homónimo (“*incluso*”), ej.; “*Hasta duerme de pie*”.

La preposición latina versus se ha reintroducido recientemente en español a través del inglés. Equivale hoy a contra en unos contextos y a frente a en otros. Ejemplos: “...civilización *versus barbarie*”.

La preposición vía introduce el lugar por el que se pasa o en que se hace escala en un desplazamiento. Ejemplo: “*Mi padre me había enviado dinero para continuar viaje a París, vía Nueva York*”.

Excepto, menos y salvo se han considerado a veces preposiciones. Actualmente no suelen clasificarse así sino como conjunciones.